NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

EN LA COMPAÑÍA

URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA

Gerente:

Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach

DE: USD $ 30.800,00

A: USD $ 60.800,00

AUMENTO: USD $ 30.000,00

Di 3ª. copia

HECE / FR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, dieciocho de diciembre de dos mil ocho (18 de diciembre de 2008); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimocuarto de esta ciudad y cantón Quito.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

omparece el señor Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, en su calidad de Gerente, y como tal representante legal de la Compañía URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA, según la copia del nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, según consta del Acta que también se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública, el texto de la minuta que contiene las siguientes cláusulas: **Primera.- Antecedentes:** UNO (1). URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de Febrero de dos mil uno (19 de febrero de 2001), ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de Mayo de dos mil uno (18 de mayo de 2001).- DOS (2). Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de agosto de dos mil ocho (21 de agosto de 2008), en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, inscrita el dieciséis (16) de diciembre del mismo año, la compañia aumentó su ca-

pital social hasta fijarlo en la suma de treinta mil ochocientos dólares (USD $ 30.800,00), dividido en treinta mil ochocientas (30.800) participaciones sociales de un dòlar cada una. A la presente fecha el capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma: Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, quince mil cuatrocientas (15.400) participaciones sociales; Ingeniero Bernardo Uribe Leyva, quince mil cuatrocientas (15.400) participaciones sociales.- TRES (3). La Junta General de socios de esta compañía en sesión realizada el dia diecisiete de diciembre de dos mil ocho (17 de diciembre de 2008), resolvió aumentar el capital social en la suma de treinta mil dólares (USD 30.000,00) adicionales hasta fijarlo en la suma de sesenta mil ochocientos dólares (USD $ 60.800,00); reformar el artículo quinto del estatuto social referente al capital social y, autorizó al gerente la implementación de estas resoluciones, de conformidad con el texto del acta que se agrega como un documento habilitante.- **Segunda.- Compareciente:** Debidamente facultado por la Junta General de Socios, comparece el Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, ecuatoriano, casado, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía "URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA", conforme lo prueba la copia certificada de su nombramiento que se agrega como un documento habilitante.- **Tercera.-**

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Aumento de Capital: El Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, en la calidad que comparece declara que dando cumplimiento a la resolución de la junta general de socios, aumenta el capital social de la compañía "URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA", en la suma de treinta mil dólares hasta fijarlo en la suma de sesenta mil ochocientos dólares (USD $ 60.800,00), aumento que se efectúa en los términos acordados en la antes referida junta general de socios.- **Cuarta.- Reforma de estatutos:** Igualmente dando cumplimiento a lo resuelto en la junta general, el compareciente declara que reforma el articulo quinto del estatuto social constitutivo, el mismo que en adelante, dirá: "El capital social de esta compañía es de sesenta mil ochocientos dólares, dividido en sesenta mil ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una."- **Quinta.- Nuevo cuadro de participaciones y socios:** El nuevo cuadro de participaciones y socios queda conformado de la siguiente manera: Arquitecto Tommy Schwarzkopf, cuarenta y cinco mil cuatrocientas participaciones (45.400).- Ingeniero Bernardo Uribe, quince mil cuatrocientas participaciones (15.400).- **Sexta.- Declaraciones:** El Gerente que comparece declara que los socios tienen la nacionalidad ecuatoriana y que la compañia no tiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano. Usted, señor Notario se dignará agregar las restantes cláusulas. (Firmado) Doctor Julio Maya

0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 170301797-8

SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CARLOS CAMILO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 ABRIL 1954

002-1 0411 02728 H

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO CECILIA V. ROSLER QUINTERO

SUPERIOR ARQUITECTO

BEDRICH SCHWARZKOPF

VERA GERDA PEISACH

QUITO 05/04/2006

05/04/2018

REN Por. 1814206

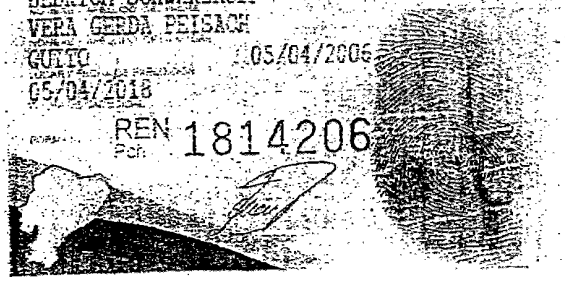

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

039-0143 NUMERO

1703017978 CEDULA

SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CARLOS CAMILO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

QUITO - ECUADOR

Quito, 1 de Junio del 2.005

Señor Arquitecto
TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General de Socios de la Compañía URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA., en sesión mantenida el día de hoy, resolvió reelegirle como Gerente de esta Sociedad.

Fecha de otorgamiento del nombramiento: 1ro. de Junio del 2005
Organo Nominador y fecha de designación: Junta General de Socios, en sesión celebrada el 1ro. de Junio del 2005.
Nombre de la Compañía: URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA.
Representación legal: La ejerce el Gerente señor Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach
Período de duración del cargo: 4 años
Fecha de constitución de la Compañía: 19 de Febrero del 2001, Notaría 26 del cantón Quito
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 18 de Mayo del 2001.

Atentamente,

Ing. Bernardo Uribe Leyva
PRESIDENTE

FECHA DE ACEPTACION DEL CARGO
Quito, 1ro. de Junio del 2005

Arq. Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach
C.I. 1700301797-8

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6681 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 15 JUL 2005

REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS
"URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA."

En la sede social de la compañia "Uribe y Schwarzkopf, Ingenieros y Arquitectos Cia. Ltda.." situada en la calle Moreno Bellido No. 200 de la ciudad de Quito, hoy dia miércoles diecisiete de diciembre del dos mil ocho, a las 10h30, se ha constituído en sesiòn, la junta general extraordinaria de socios, de conformidad con lo previsto en el articulo dècimo sexto del estatuto social. Preside esta sesiòn, el Ingeniero Bernardo Uribe Leyva, Presidente de la compañia y actùa como Secretario de la misma, el Gerente, Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach.

El Secretario informa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social representado por el Ingeniero Uribe, propietario de 15.400 participaciones sociales y el Arquitecto Schwarzkopf, propietario de las restantes 15.400 participaciones sociales. Da lectura del orden del dia:

Aumento de Capital y reforma de estatutos.

La Junta aprueba el orden del dia. El Gerente informa a la junta que es necesario aumentar nuevamente el capital social actualmente fijado en la suma de treinta mil ochocientos dòlares y fijarlo en la suma de sesenta mil ochocientos dòlares. Sugiere que este aumento sea suscrito por los socios en proporción a su participación social y sea pagado en efectivo, el cincuenta por ciento y el restante cincuenta por ciento, en el plazo de un año contado desde esta fecha. La Junta delibera la propuesta. El socio Ingeniero Bernardo Uribe Leiva expresa su voluntad de no suscribir el aumento, pero faculta al socio Tommy Schwarzkopf para que pueda suscribirlo si ese es su interès. El Arquitecto Tommy Schwarzkopf expresa su deseo de suscribir entonces la totalidad del aumento en debate y pagarlo en la forma antes sugerida. Consecuentemente, la Junta aprueba la sugerencia del Gerente, disponiendo que se fije el nuevo capital social en la suma de sesenta mil ochocientos dòlares, dividido en 60.800 participciones ordinarias y nominativas de un dòlar cada una. El aumento serà suscrito por el socio que ha suscrito el mismo, en efectivo y a la fecha, el cincuenta por ciento y el restante cincuenta por ciento, en el plazo de un año contado desde esta fecha. Acordado el aumento, la junta resuelve reformar el articulo quinto del estatuto social constitutivo, el mismo que en adelante, dirà: "El capital social de esta compañia, es de sesenta mil ochocientos dòlares, dividido en sesenta mil ochocientos participaciones de un dòlar de los Estados Unidos cada una." . Se faculta al Gerente otorgar la correspondiente escritura pùblica y legalizar esta decisión social.- Por tratado el orden del dia, por secretaria se procede a redactar el acta de esta sesiòn, la misma que es leida a los socios concurrentes y aprobada. Se levanta la sesiòn, a las 11h45.-

Ing. Bernardo Uribe Leyva

Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach

NOARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Rivadeneira, Matrícula un mil trescientos ochenta y seis (1386) del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí, el notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.--

Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach c.c.

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA-NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.-(sigue un sello).-

Se otorgó ante mí el diez y ocho de diciembre del año dos mil ocho, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA LTDA, GERENTE: ARQ. TOMMY SCHWARZKOPF PEISACH, debidamente sellada y firmada en Quito a, trece de enero del año dos mil nueve.-

D.C

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ZÓN: Mediante Resolución número 09.Q.IJ.001088, de fecha 16 de Marzo del 2.009, dictada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, se RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD$ 30.800,00 a USD$ 60.800,00; y, la reforma de estatutos de la compañía URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la mencionada compañía, de fecha 19 de febrero del 2.001.- Quito, a 18 de Marzo del 2.009.- (J.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 09.Q.IJ.001088 de fecha dieciséis de marzo del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de URIBE Y SCHWARZKOPF INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, el dieciocho de diciembre del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, diecisiete de marzo del dos mil nueve.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO MIL OCHENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de marzo del 2.009, bajo el número **837** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1828 del Registro Mercantil de diez y ocho de mayo del año dos mil uno, a fs 1676, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" URIBE Y SCHWARZKOPF INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA. "***, otorgada el 18 de diciembre del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **518.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **9641.-** Quito, a diecinueve de marzo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-